

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2012

RES. PRESIDENCIA Nº 954 /2012

VISTO:

Ley 31,

La presentación del Sr. Consejero, Dr. Daniel Fábregas, y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Daniel Fábregas solicita el pase y promoción interino, a partir del 17 de septiembre de 2012, de la Dra. Andrea Liana Martino, a la categoría 9, agrupamiento ASI, en la Unidad Consejero a su cargo, con motivo de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la Dra. Juliana Forclaz.

Que se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales quien se expidió mediante Memo Nº 1604/12.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración Nº 379/09 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pase y promoción interino de la Dra. Andrea Liana Martino (LP 2589) a partir del 17 de septiembre de 2012, con categoría 9, agrupamiento ASI, para desempeñarse en la Unidad Consejero Dr. Daniel Fábregas, mientras dure la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Juliana Forclaz y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 954 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Conco de de distributa

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires